



Ministerio de Empleo y Seguridad Social recibe nuevamente a los representantes de las Plataformas de policía local.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social informa a las plataformas de policías locales sobre el procedimiento de anticipación de la edad de jubilación

- La reunión es continuación de la mantenida el pasado 21 de octubre

17 de noviembre 2015. El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, y el Subsecretario del Departamento ministerial, Pedro Llorente, han mantenido este martes un nuevo encuentro con los representantes de las plataformas de policías locales para informarles sobre la marcha del procedimiento de la anticipación de la edad de jubilación del colectivo.

En el transcurso de la reunión, continuación de la mantenida el pasado 21 de octubre, se ha informado a los portavoces de la policía local sobre el estado del procedimiento de reconocimiento de los coeficientes reductores de su edad de jubilación, cuyo inicio fue anunciado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, el pasado mes de mayo.

El Gobierno ha puesto en marcha el procedimiento que, demandado desde hace una década por el colectivo, sigue su curso conforme a las normas legales, encontrándose en estos momentos pendientes de finalización de los informes preceptivos.

La Secretaría de Estado de Seguridad Social ha venido manteniendo en todo el proceso un fluido contacto con las dos plataformas formadas por los sindicatos de policías locales: Plataforma Social de Policías Locales (PSPL) y Plataforma por el Anticipo de la Edad de Jubilación.



El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social están elaborando los informes preceptivos que, junto a los que realiza la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, servirán de base para informar sobre las condiciones y requisitos de penosidad, mortalidad y morbilidad que se establecen como necesarios a efectos de reconocer a un colectivo el anticipo de su edad ordinaria de jubilación.